CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES	**ACTA DE INICIO CONTRATO**	**CÓDIGO**	FO-AB-14
		VERSIÓN	4
		FECHA	26/07/2024

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. de Contrato	23 de 2026
Fecha de Suscripción	08 de mayo de 2026
Objeto	Contratar la prestación de servicios generales en la sede del CPNAA, comprendiendo actividades de aseo, desinfección, manejo básico de cafetería, oficios varios y mantenimiento locativo menor, garantizando continuidad del servicio y cumplimiento de protocolos operativos y de seguridad.
Valor de Contrato	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($45.430.825)
Registro Presupuestal	N°. 120 del 11 de mayo de 2026
Plazo Pactado	ONCE (11) MESES
Nombre del Supervisor	MARIA FERNANDA BELTRÁN TORRES

Nombre o Razón social del Contratista	LRG SOLUTIONS S.A.S.
Identificación	NIT. 901.824.738-1
Nombre del Representante Legal	NOELLI MILENA GUZMAN PRECIADO
C. C.	N°. 1.033.811.194 de Bogotá D. C.
Dirección de notificación	Transversal 60 Sur 59 24 Torre 2 – La Calera
Correo electrónico	lrgsolutionssas@gmail.com
Teléfono	N/A
Celular	3115332298
Ciudad	Bogotá D. C.

Fecha de inicio	21/05/26 (VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS)
Fecha de terminación	21/04/27 (VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISIETE)

DILIGENCIAR SOLO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

El Contratista se encuentra afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales SI ___NO __

Administradora de Riesgos Laborales: N/A.

Fecha de inicio cobertura

__ Día __ Mes ___ Año

NOTA: En caso que el Contratista no se encuentre afiliado y no cuente con la cobertura de una Administradora de Riesgos Laborales, **NO** podrá dar inicio a la ejecución del contrato conforme a lo señalado en el artículo 6 del Decreto 723 de 2013.

En Bogotá, se reunieron **LRG SOLUTIONS S.A.S.,** con **NIT. 901.824.738-1,** representada legalmente por NOELLI MILENA GUZMAN PRECIADO identificada con cedula de ciudadanía número 1.033.811.194 de Bogotá D. C., en su calidad de **CONTRATISTA** y MARIA FERNANDA BELTRÁN TORRES, en su calidad de **SUPERVISORA** designado por el **CPNAA,** con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** del Contrato de Prestación de Servicios No. 23 de 2026, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, la supervisora y la contratista asumen plena responsabilidad por la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes.

Esta acta será publicada en la plataforma de SECOP II de Colombia Compra Eficiente dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. 23 de 2026 el cual puede ser consultado en el link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10207216&isFromPublicArea=True&isModal=False

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron al veintiuno (21) días del mes mayo de dos mil veintiséis (2026).

MARIA FERNANDA BELTRÁN TORRES
Profesional Universitario Código 02 Grado 02
SUPERVISORA CPNAA

NOELLI MILENA GUZMAN PRECIADO
Representante Legal
LRG SOLUTIONS S.A.S.
CONTRATISTA